



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3476

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince.-

**VISTO:** El Mensaje N° 65/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 24333, y la situación que puede presentarse ante la fijación de sucesivos días feriados por parte de leyes nacionales y/o decretos del Poder Ejecutivo, a continuación de fines de semana, u otras contingencias que dificulten, financieramente y por un breve lapso de tiempo y forma de obligaciones impostergables; y

**CONSIDERANDO:** Que dicha situación se verifica repetidamente, como por ejemplo durante el próximo mes de diciembre de 2015, en los días 5 (sábado), 6 (domingo), 7 (lunes, feriado puente) y 8 (feriado), así como en el mes de Enero de 2016.

Que durante dicho lapso se alterará la habitual operatoria de recaudación de tributos y pago de remuneraciones.

Que ante situaciones como la descripta, resulta justificado utilizar el servicio de autorización para girar en descubierto contra las cuentas corrientes de las que la Municipalidad es titular, durante un breve lapso de tiempo, a fin de garantizar la normal prestación de los servicios públicos municipales.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **ORDENANZA N° 3476.-**

**Art. 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal y/o al funcionario que éste considere pertinente, a acordar con el Nuevo Banco de Santa Fe u otras entidades bancarias en las que la Municipalidad sea titular de cuenta corriente, a girar en descubierto, a corto plazo y exclusivamente para atender pago de salarios y otras contingencias, obligación que deberá ser saldada dentro del ejercicio respectivo.-

**Art. 2º.-** Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo